



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 211-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 22 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N°2161, del 18 de octubre del 2019, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N°153-2019/UNTUMBES-FACSO-D., del 20 de agosto del 2019, alcanza el anteproyecto de tesis titulado **"ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2019"**, presentado por la estudiante **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°153-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 20 de agosto del 2019 se reconoce a la estudiante **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, como autora del anteproyecto de tesis titulado **"ADICCIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES - 2019"**, se constituye el Jurado Calificador y se designa la asesora de dicho documento académico;

Que con la Resolución N° 206-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 15 de octubre de 2019, se modifica la Resolución N°153-2019/UNTUMBES-FACSO-D, específicamente, en lo concerniente al título de ese anteproyecto, el que pasa a denominarse: **"ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2019"**.

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 17 de octubre del 2019 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 211-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado “**ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2019**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 153-2019/UNTUMBES-FACSO-D., del 20 de agosto del 2019, la evaluación del proyecto de tesis titulado “**ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2019**”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta : Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos

Secretario : Dr. Manuel José Calderón Guardado

Vocal : Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval

Accesitario : Mg. Miguel Ángel Saavedra López.


ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza como asesora del proyecto de tesis “**ADICCIÓN A LAS REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES-2019**”.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD
- FACSO-U. INV. - DEPS- DAPS - REG. TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

